

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción de los alumnos Nadia Zelmira Jara y Pedro Nicolás García a la Cátedra Realidad Agropecuaria de la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán/Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución R-DNAT-2016-1096 se designa a los alumnos Zelmira Jara y Pedro Nicolás García como alumnos auxiliares adscriptos a partir del 21 de junio de 2016 y por el término de un (1) año.

Que a fs. 29 la Ing. Nélide Bayón de Torena solicita tener por prorrogada la designación de la adscripción de los mencionados alumnos para el periodo 2017-2018.

Que lo solicitado se enmarca en los términos de la reglamentación vigente (R-CDNAT-2014-198, Art. 27°).

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TÉNGASE POR PRORROGADA la designación como **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** a la cátedra Realidad Agropecuaria de la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán/Rosario de la Frontera durante el período comprendido entre el 21 de junio de 2017 al 20 de junio de 2018 a:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>
JARA, Nadia Zelmira	38.653.547
GARCÍA, Pedro Nicolás	36.853.959

ARTICULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a los interesados, a la cátedra de Realidad Agropecuaria, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán/Rosario de la Frontera, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

cc



DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES